



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 4 de Noviembre se celebra el Aniversario de Cantonización de la ciudad de Manta;

Que es una ocasión propicia para reconocer el trabajo tesonero de sus instituciones destacadas en el servicio a la colectividad y su desarrollo;

Que la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, ha desplegado una notable y acertada actividad para asegurar el suministro de agua potable para Manta, Jaramijó, Rocafuerte y Montecristi;

Que es deber del Congreso Nacional reconocer el trabajo eficiente y tesonero de las instituciones de todo el país, en servicio de la colectividad; y,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta y expresar el reconocimiento del Congreso Nacional a su empeñoso trabajo para solucionar el problema de suministro de agua potable en la zona de su influencia;

Felicitar a la Empresa por el éxito logrado en sus proyectos y esperar que en el futuro continúe por esa senda para beneficio de la población de los cantones Manta, Montecristi, Jaramijó y Rocafuerte.

Delegar al señor ingeniero Jaime Estrada Bonilla, Legislador por la provincia de Manabí, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne de la I. Municipalidad de Manta.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de Octubre del dos mil.

Hugo Quevedo Montero,
Presidente del Congreso Nacional

Dr. Andrés Aguilar Moscoso,
Secretario General del Congreso Nacional